15681

CRUZ ROJA SALVADOREÑA

1885

CRUZ ROJA SALVADOREÑA

GUÍA DE GESTIÓN DE ALBERGUES

FINANCIADO POR

echo Oficina de Ayuda Humanitaria

COMISIÓN EUROPEA

GUIA DE GESTION DE ALBERGUES

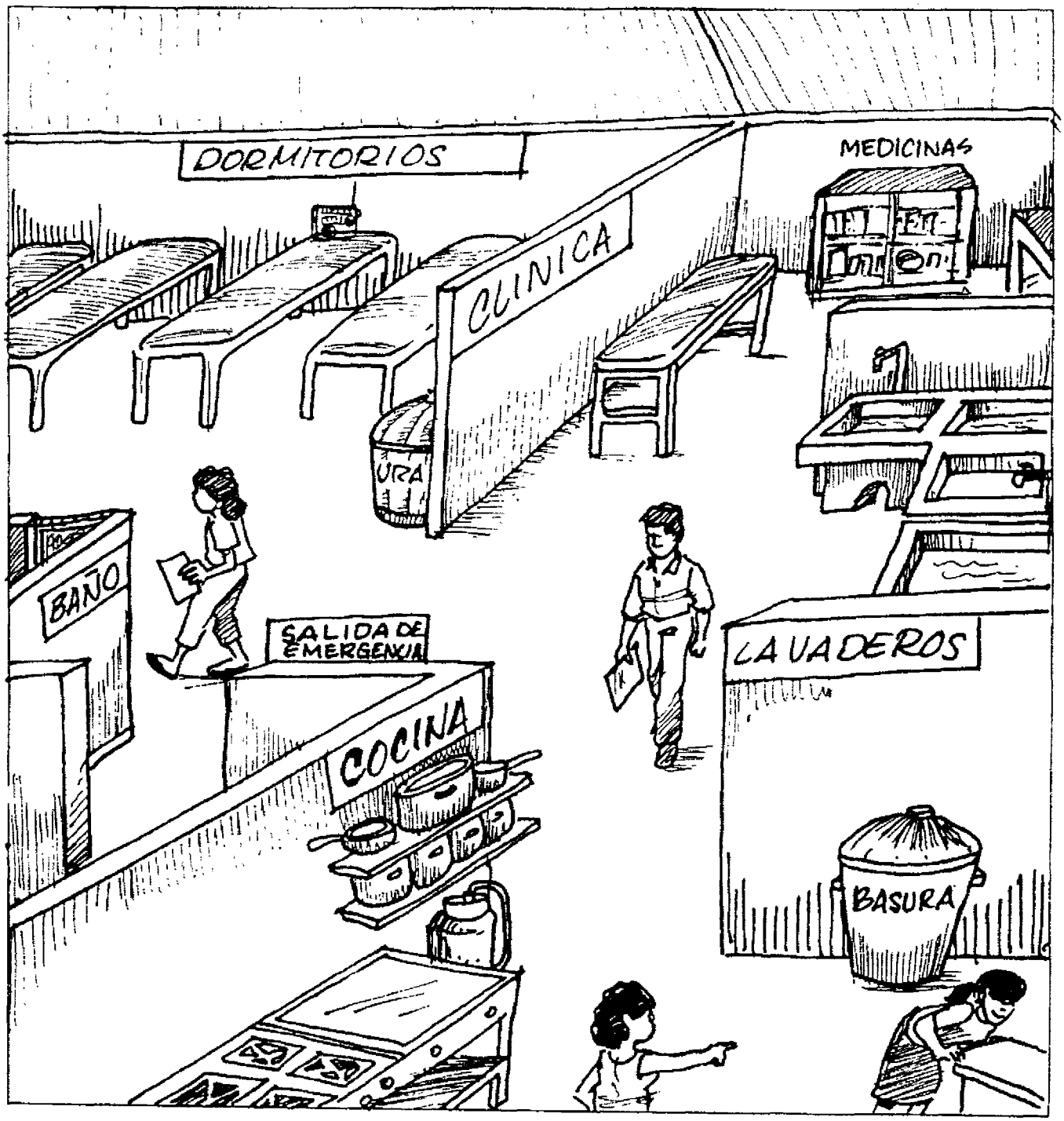

FINANCIADO POR
ECHO Oficina de Ayuda Humanitaria
COMISIÓN EUROPEA

a. ¿Qué son los albergues?

Los albergues proporcionan techo, alimentación, vestuario y salud a las víctimas de un desastre, ya sea antes, durante y después de que ocurra el desastre.

Los albergues contribuyen a disminuir el dolor y el sufrimiento en los desastres.

Los albergues deben ser temporales: dan asistencia mientras concluye la fase de reconstrucción de las viviendas de las personas afectadas o durante el tiempo que dura la emergencia.

El albergue temporal debe cumplir las siguientes condiciones:

- Proteger contra el frío, el calor, el viento y la lluvia.
- Que disponga de bodegas para almacenar las pertenencias y asegurar la protección de los bienes.
- Dar seguridad emocional e intimidad.
- Que esté ubicado en un terreno seguro, en alto en caso de inundaciones y que sea de construcción fuerte.
- Promover la participación de las personas afectadas y albergadas, tanto mujeres y hombres, en la preparación, instalación, funcionamiento y mantenimiento del albergue.

b. Organización de los albergues temporales

Las personas albergadas, en la medida de sus posibilidades, deben participar en las diversas áreas y comités. Cada área contará con una persona coordinadora, la cual depende de la jefatura del albergue Para el buen funcionamiento del albergue se recomienda que tenga esta estructura organizativa básica, integrada por mujeres y hombres:

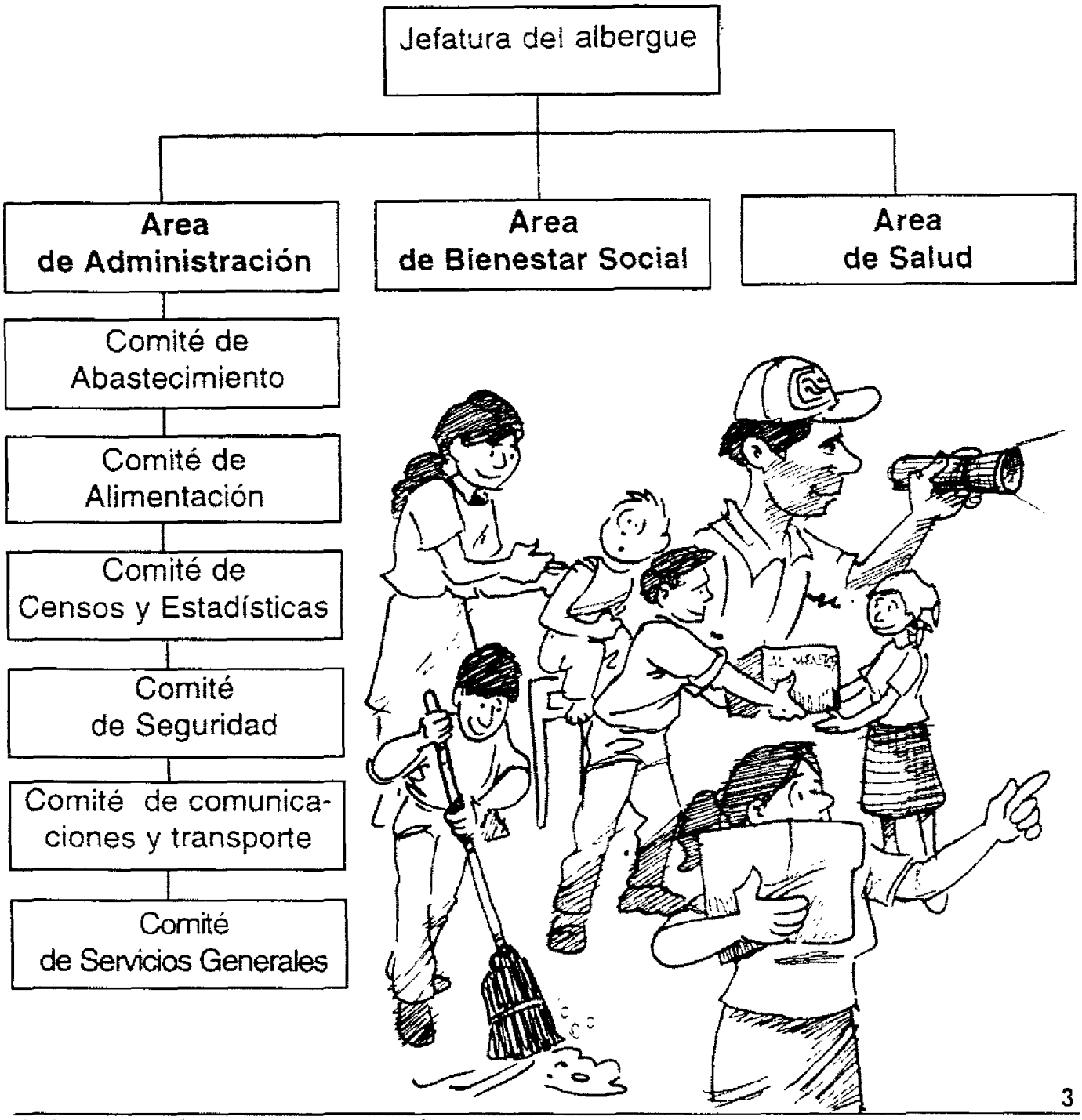

c. Funciones de la jefatura del albergue

La jefatura del albergue estará integrada por el número de personas necesarias que garanticen una buena ejecución de las siguientes funciones

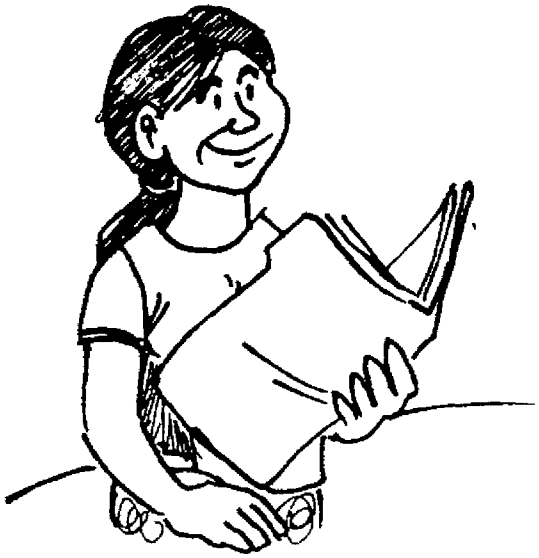

Coordinar el trabajo administrativo e informar permanentemente.

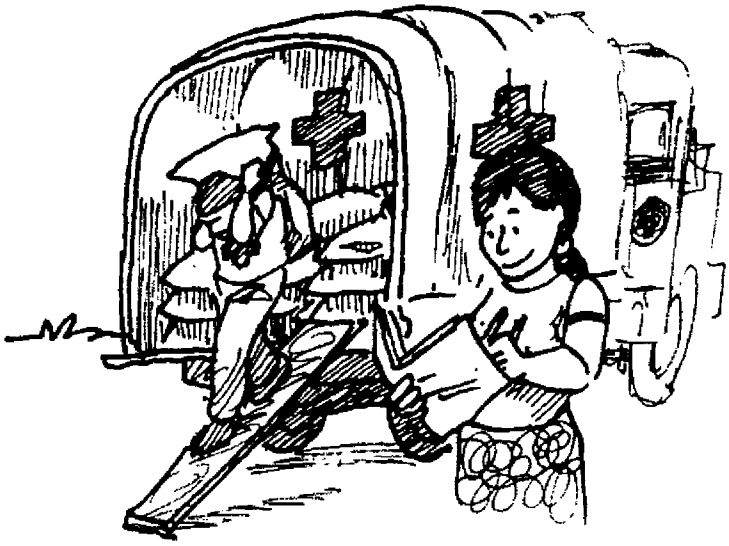

Canalizar todos los recursos humanos, materiales y económicos.

Realizar reuniones con las personas que coordinan las áreas de trabajo para evaluar y planificar las actividades.

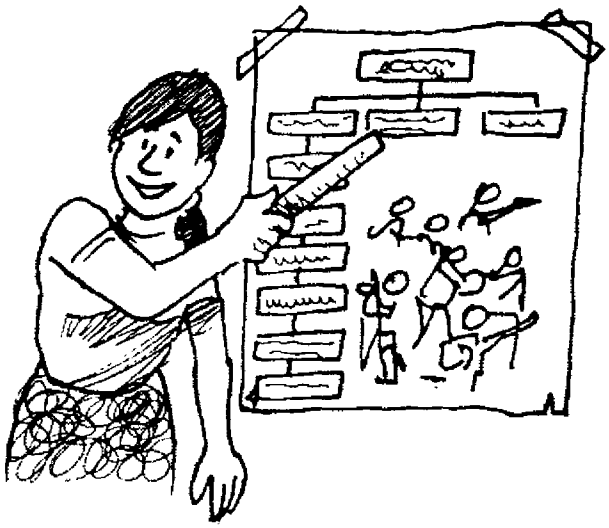

Crear los comités de trabajo necesarios para el buen funcionamiento del albergue temporal.

d. Funciones del área de administración

- Coordinar con las personas albergadas, la administración y la distribución de tareas y responsabilidades, así como las normas de organización y funcionamiento.
- Promover y coordinar a los diferentes comités de trabajo.
- Recibir y coordinar la distribución de los materiales donados al albergue
- Organizar un comité de abastecimientos que administre un almacén dividido en tres áreas: alimentación, ropa, equipo y herramientas. Y velar por que se lleve un inventario actualizado de todos los suministros.

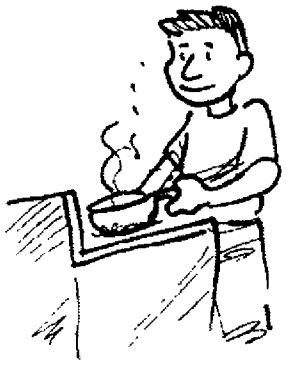

- Organizar un comité de alimentación que se haga cargo de la alimentación diaria. A ser posible después de 72 horas, cada familia debe cocinar para sus miembros, en el área de cocina previamente designada.

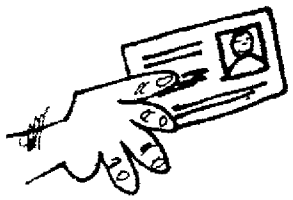

- Coordinar la elaboración del camé de identificación de las personas albergadas, de las fichas familiares y llevar un censo actualizado de las personas albergadas.

- Tomar medidas de prevención para evitar incendios u otros accidentes. Y velar por el buen comportamiento de las personas albergadas,
- Mantener un buen sistema de comunicación tanto en el interior como hacia el exterior del albergue.
- Gestionar recursos con anticipación.

e. Funciones del área de bienestar social

Recibir a las personas afectadas por el desastre.

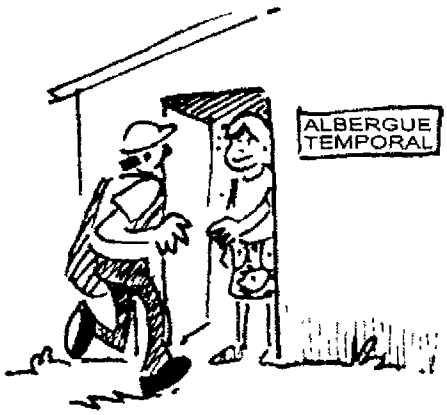

Organizar actividades que permitan a las personas afectadas por el desastre una pronta rehabilitación psicosocial y física.

Promover la organización y la buena convivencia entre todas las personas albergadas,

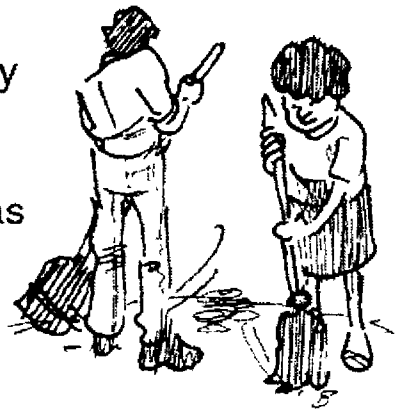

Realizar, junto con las personas albergadas, actividades recreativas, organizativas y laborales.

Prestar ayuda y asistencia a las personas afectadas, por medio de terapias de grupo y terapias ocupacionales.

Promover, junto con las personas albergadas, actividades de rehabilitación económica.

Velar por el buen entendimiento entre las personas de diversas instituciones y la comunidad personas albergadas,

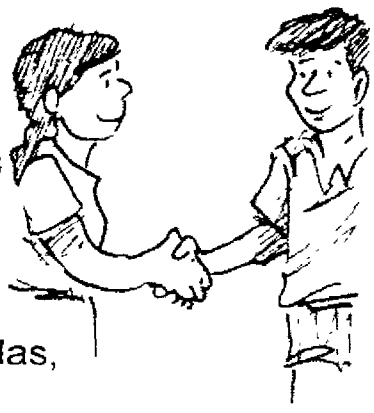

Promover la incorporación de las personas albergadas, en la realización de actividades sobre sus tradiciones históricas y culturales.

f. Funciones del área de salud

- Velar por la salud de las personas albergadas
- Impulsar actividades educativas y preventivas para el mejoramiento de la salud de la comunidad albergada.
- Prestar asistencia sanitaria básica a las personas del albergue que padecen de alguna enfermedad.

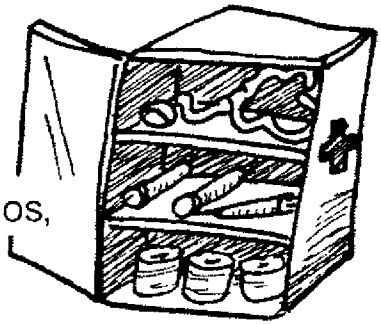

- Coordinar y realizár actividades de vigilancia y control de las epidemias.
- Organizar un consultorio de salud dentro del albergue, proveerlo de los medicamentos necesarios, atender las consultas y llevar registro de las mismas.

- Remitir al hospital o a la unidad de salud más cercana a las personas albergadas que por la gravedad de su enfermedad necesita un tratamiento especial y urgente.
- Controlar la calidad del agua potable.
- Controlar los focos de peligro de epidemia por medio de fumigaciones, eliminación de aguas estancadas y control de los alimentos.

- Brindar apoyo emocional y psicológico a las personas que han sufrido en el desastre la pérdida de seres queridos.
- Prestar especial atención a la salud de las niñas y niños, personas ancianas y mujeres embarazadas.

g. Recomendaciones para el funcionamiento en áreas de habitación

- Ubicar a las personas conservando la unidad familiar. Cada familia se traslada al área de habitación asignada con los utensilios mínimos necesarios.

- Evitar que las familias lleven materiales de desecho tóxico o inflamables.

- Para recibir los alimentos, utilizar una tarjeta de recepción de alimentos. Las niñas y niños, mujeres embarazadas, personas enfermas, ancianas y discapacitadas tienen prioridad a la hora de recibir los alimentos.

- Guardar los alimentos en recipientes cerrados para evitar la proliferación de insectos y roedores.

- Evitar cocinar alimentos en el área de habitación.

- Sólo utilizar las instalaciones eléctricas disponibles, en ningún caso hacer conexiones adicionales.

- Evitar fumar.

- Evitar los ruidos: el volumen de los radios o televisores debe ser moderado.

- Cada familia mantendrá aseado y limpio el espacio de habitación que le corresponde.

h. Recomendaciones para el funcionamiento en áreas de uso colectivo

- Cada persona albergada será responsable de la utilización adecuada y del estado de limpieza de las áreas colectivas (duchas, cocina, baños, etc.).

- Todas las personas albergadas deben colaborar en brigadas de limpieza y vigilancia para garantizar el buen uso y aseo del área de uso colectivo.

- No desperdiciar el agua. Debe hacerse un consumo racional del agua.

- No permanecer más tiempo del necesario en las duchas, baños y cocina. Hay otras personas esperando.

- Cada persona tendrá cuidado de no botar alimentos que puedan obstruir y tapar los desagües, las unidades sanitarias, los lavaderos, las duchas y los lavamanos.

- Se deben establecer turnos para el uso de los servicios del área colectiva: cocina, lavadero, etc. Debe respetarse el horario de dichos turnos.

- Los daños o pérdidas de elementos en las áreas comunes deberán ser comunicados a la administración.

- Mantener siempre una actitud de cooperación, armonía, y convivencia sin violencia.

i. Sugerencias para el Reglamento

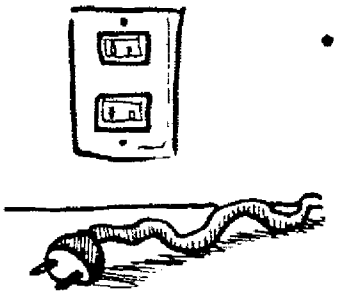

- Se prohiben las conexiones adicionales en las tomas de agua y de energía.

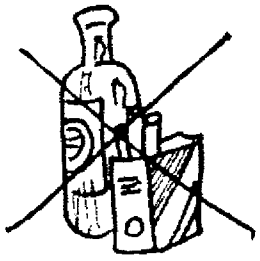

- Se prohibe el consumo de alcohol y de drogas.

- Las áreas de uso colectivo deberán ser usadas para el fin que están destinadas.

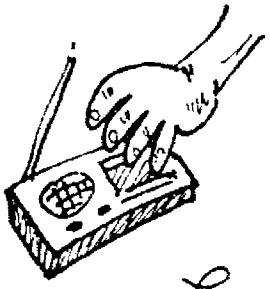

- Se deben respetar los bienes y utensilios ajenos.

- Se prohibe la convivencia con animales domésticos. Habrá un sitio destinado para éstos.

- Las personas albergadas que presenten una enfermedad infecto-contagiosa deberán seguir estrictamente el tratamiento médico y aceptar el aislamiento aconsejado.

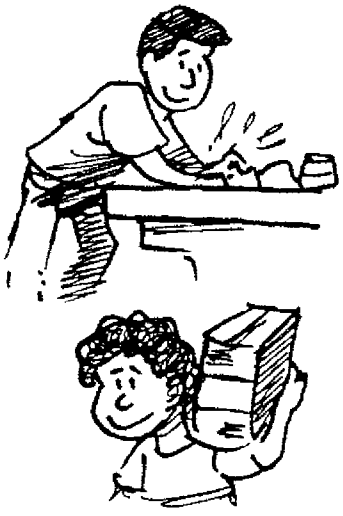

- Todas las personas integrantes de una familia albergada se comprometen a colaborar y participar en los comités de trabajo.

- Cuando la familia deja el albergue debe comunicarlo y entregar el carné de identificación.

Dinámica 4

Preparémonos para el manejo de albergues temporales

Objetivo

- Analizar la importancia de la colaboración y la organización para manejar los albergues temporales.
- Conocer los aspectos principales para el manejo de albergues temporales.

Materiales

- Mapa de riesgos y recursos
- Plumones
- Papelógrafos
- Cinta adhesiva

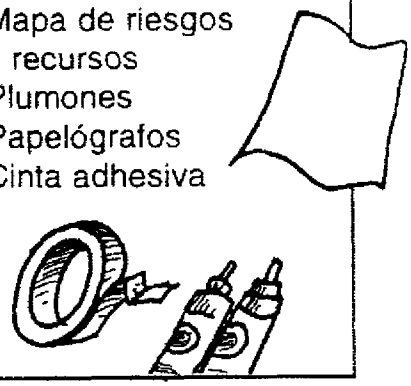

Para recordar

Muchas veces los fenómenos naturales o las prácticas incorrectas de los seres humanos provocan desastres que dejan a muchas personas sin vivienda. También hay ocasiones que es necesario evacuar temporalmente de sus viviendas a las poblaciones vulnerables en caso de una emergencia.

Por estas razones, es necesario que la comunidad tome conciencia de la importancia de los albergues temporales. La comunidad debe tener previsto dónde estará ubicado el albergue y cómo debe ser organizado.

Esta actividad está encaminada a valorar la experiencia que las personas participantes tienen sobre albergues temporales y para adquirir nuevos conocimientos sobre el tema.

Recomendaciones

Procure que todas y todos los participantes estén sentados formando un círculo. Esto ayudará a lograr una mayor participación.

Procedimiento

1 Pedimos al grupo que coloquen en un lugar visible el mapa de riesgos y recursos y señalen los lugares elegidos como albergues temporales en caso de desastre.

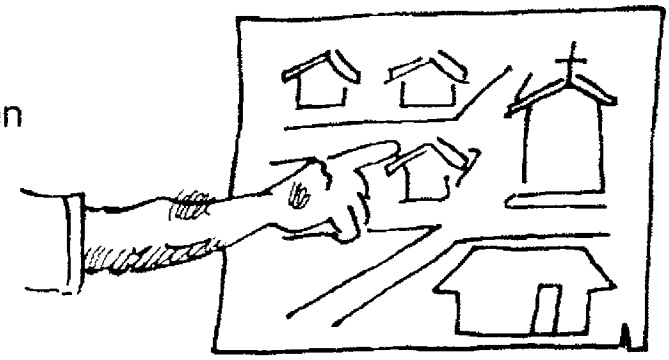

2 Después, si alguna persona ha estado en un albergue temporal, le pedimos que nos cuente su experiencia: qué hacían, cómo estaban organizados, qué resultados tuvieron, cómo se sintieron, etc.

3 Ahora dividimos a las personas participantes en dos grupos. Y les explica que usted les va a pedir algunos objetos. Cada grupo tiene un minuto para conseguir los objetos y llevárselos a usted.

Procedimiento

4 Después que les ha pedido varios objetos hace estas preguntas:

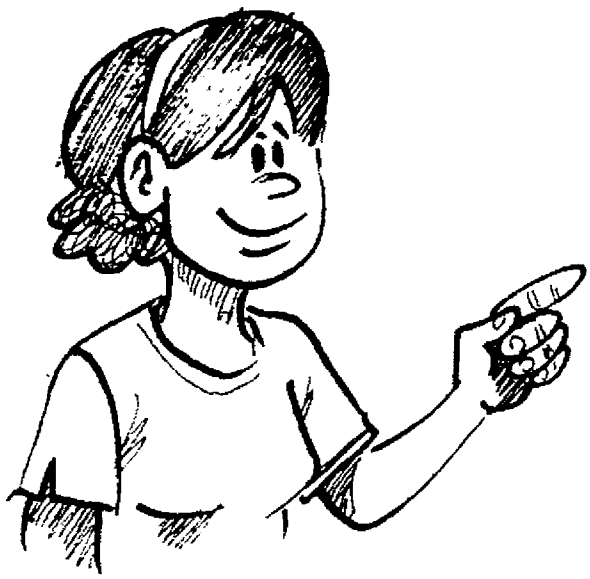

- ¿Cómo se sintieron realizando el ejercicio?
- ¿Qué pasó en cada uno de los grupos cada vez que se pedía un objeto?
- ¿Cómo se organizó cada grupo?
- ¿Por qué es importante la coordinación y la organización?
- ¿Cómo relacionamos este ejercicio con la organización de los albergues temporales?

5 Seguidamente pedimos que respondan mentalmente (sin hablar) esta pregunta:

¿Qué podemos hacer para lograr la organización de los albergues temporales en nuestra comunidad?

Les pedimos que dibujen o escriban lo que han pensado. Y luego cada participante explica lo que ha escrito o dibujado.

Copiamos lo que van diciendo y al final ya tenemos una lista de compromisos para el manejo de albergues temporales.

Palabras nuevas

Desastre: Son todas las pérdidas humanas, de animales y materiales provocadas por fenómenos naturales, como los terremotos o los huracanes; o por las prácticas incorrectas de los seres humanos, como la deforestación y la contaminación del aire y de los ríos.

Equitativas: Quiere decir justo, o sea, a dar a cada quien lo que le corresponde.

Fenómeno natural: Son las manifestaciones de la naturaleza, que siempre está en movimiento y transformándose. Por ejemplo, las lluvias, los terremotos, las erupciones de los volcanes son fenómenos naturales.

Precaria: Que no es fuerte. Por ejemplo una salud precaria es una salud débil, que no tiene las defensas necesarias y puede enfermarse con más frecuencia.

Prevención: Son todas las acciones que se realizan antes del desastre para evitar o disminuir las consecuencias de un daño. Por ejemplo: para prevenir un desastre es necesario tener un plan de emergencia, salubridad en la comunidad, organización u otros.

Vulnerabilidad: Se dice que una persona es vulnerable o vive en una situación de vulnerabilidad cuando está más expuesta a los desastres. Por ejemplo, las personas que viven a la orilla de quebradas y ríos o en las laderas de cerros deforestados están en una situación de vulnerabilidad, porque viven en zonas de mucho riesgo y pueden ser víctimas de un desastre.

CRUZ ROJA SALVADOREÑA

1885

FINANCIADO POR